

No. 125 – 2009
Se prorrogará por 2 años el Acuerdo de Complementación
Económica (ACE) 8 con México

- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Martín Pérez Monteverde, informó que el plazo fue acordado con su homólogo mexicano, Gerardo Ruiz Mateos, en las reuniones sostenidas en el marco de las ministeriales de APEC en Singapur
- Titular del MINCETUR anunció que se reactivará el proceso de negociación para la Ampliación y Profundización del ACE N° 8

Lima, 02 de setiembre 2009.- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Martín Pérez Monteverde, anunció que como resultado de sus conversaciones con su homólogo de México, Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, se convino prorrogar por 2 años el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 8 suscrito con México en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Tras recordar que actualmente el ACE N° 8 tiene una vigencia de solo hasta el 31 de diciembre del presente año, el titular del MINCETUR recordó que ésta prórroga fue convenida con su homólogo de México en las conversaciones sostenidas en el marco de la Reunión de APEC llevada a cabo en Singapur el pasado mes de julio.

“Nuestro planteamiento sobre el plazo de prórroga se basó en el objetivo de dar seguridad de manera oportuna, a los agentes económicos que se benefician de las preferencias vigentes contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica”, informó.

El Ministro Pérez Monteverde informó además que en las conversaciones sostenidas con su par mexicano se acordó reactivar el proceso de negociación para la Ampliación y Consolidación del ACE N° 8 con la finalidad de contar, en el breve plazo, con un Acuerdo de mayor alcance mediante el que, entre otros, se liberalice la mayor parte del universo arancelario.

Recordó que el Acuerdo actual incorpora únicamente 252 partidas sobre las cuales Perú le otorga preferencias fijas a México y 439 partidas sobre las cuales México otorga preferencias fijas al Perú, muchas de ellas con observaciones (no el total de la partida) y con cupos, lo cual no incentiva el comercio y la inversión.

“Si ambos países convenimos, con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, en un instrumento que permita la ampliación y profundización del ACE N° 8, como resultado de las negociaciones que venimos llevando a cabo, la vigencia del Acuerdo de Complementación quedaría prorrogada hasta que dicho instrumento entre en vigor”, explicó.

En virtud del ACE con México, las exportaciones beneficiadas con la mencionada prórroga son además de algunos minerales; las maderas -gran parte de ellas tienen preferencias importantes en el mercado mexicano, lo que ha permitido que se haya constituido en su principal destino con aproximadamente un 26% del total exportado en el año 2008-; algunas confecciones aunque para ellas la preferencia en la actualidad solo aplica a un cupo reducido, las cápsulas fulminantes y los sacos de polipropileno, entre otras.

Por su parte, el Viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Ferreyros, señaló que ya se vienen haciendo las coordinaciones con la Subsecretaría de Comercio Exterior de México, a fin de remitir el Proyecto del Protocolo de Prorroga. Posteriormente, se dará la instrucción a nuestros respectivos Representantes ante la ALADI para que la suscripción pertinente se efectúe a la mayor brevedad, indicó. El Protocolo entrará en vigor el 1º de enero del 2010 y regirá hasta el 31 de diciembre de 2011, agregó.

Informó además, que se están realizando los intercambios de información con México de las distintas mesas de negociación para buscar culminar la profundización del ACE 8 en un breve plazo. “México es un aliado estratégico muy importante para el Perú, es por ello que necesitamos profundizar nuestra relación comercial incluyendo en la ampliación del ACE 8 temas como servicios e Inversiones y ampliar las reducciones arancelarias que permitan un crecimiento del intercambio comercial”, manifestó el Viceministro Ferreyros.